



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 ABO. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 1263
EXPEDIENTE N° 004512/230-I-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto Técnico Privado Ing. Anacleto Tobar solicita la Declaración de Interés Educativo para la "Primera Jornada Provincial de Robótica para Escuelas Técnicas", a realizarse el día 05 de agosto de 2015 en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01/03 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 04/07 se adjuntan notas de la Dirección de Educación Pública de Gestión Privada y del Instituto Técnico Ing. Anacleto Tobar.

Que a fs. 08 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 09 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, considerando que dicha jornada, por su carácter innovador de alto nivel tecnológico, aspira lograr la integración entre los alumnos de las diferentes instituciones educativas del área técnica, de la Provincia de Tucumán.

Que a fs. 10 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por otorgada la Declaración de Interés Educativo a la "Primera Jornada Provincial de Robótica para Escuelas Técnicas", llevada a cabo el día 05 de agosto de 2015 en San Miguel de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo

...///

Ja2

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) 1263
EXPEDIENTE N° 004512/230-I-15.-

///...

no implica otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION